

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCION
COMPANIA SEDISCA S.A. (SERVICIO DE DISCAPAC
LIQUIDACION" CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, 16 de junio del 2017 ha las 14
de la compañía situado en Cda. Geranos 2, Mz. 3013, villa
los siguientes accionistas: Fries Jiménez Marion Francisco, s
derechos con 1 acción, valor total USD \$ 1.00 que represen
la señora Montiel Forgett Gina Alexandra por sus propios c
acción, valor USD \$ 1.00 que representa el 0.125 %, la señor
Sabrina Heidee, por sus propios derechos con 1 acción, va
1.00, que representa el 0.125%, el señor Muñoz Val
Humberto con 80 acciones, valor total USD \$ 80.00, que rep
el señor Muñoz Valencia Rafico Leonardo por sus propios d
acción, valor total USD \$ 1.00 que representa el 0.125%, la
Valencia Tanya Monsemete, por sus propios derechos con
valor total USD \$ 610.00 que representa el 76.25%, CAP
PRESENTE: USD \$ 694.00 . Es decir el 86.75 %. La lista
concurrentes se anexa al acta. Actúa de Presidente de la
Ordinaria de Accionistas, el Sr. Marcos Humberto Muñoz Val
secretario el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL . - Buenas la
Accionistas procedamos a instalar la Junta General
Accionistas. Proceda señor secretario a formular la lista de
existe el porcentaje y el capital para dar inicio a la Junta Ger
y constate según el quorum reglamentario. Señor presidente
presente el 86.87 % del capital social suscrito e integramen
es de USD \$694.00 USD de los Estados Unidos de Améri
existe quórum reglamentario. Existiendo entonces
reglamentario que establece la ley de compañías y el c
empresa y por lo tanto siendo estos el día, la hora, y el lugar

- Convócase a los señores Accionistas de la compañía **(SERVICIO DE DISCAPACITADOS)** EN LIQUIDACION además se está citando personal e individualmente, a la Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará el día 29 de mayo del 2017 a las 14h00 en Cda. Gerentes 2. Mz. 3013, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:
- 1.-Conocer y aprobar el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016.
 - 2.-Conocer y aprobar el informe del Comisario por el Ejercicio económico del año 2016.
 - 3.-Conocer y aprobar el juego de estados financieros por el ejercicio económico del año 2016.
 - 4.-Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2016.
 - 5.- Reactivación de la compañía.

De manera especial e individual se convoca al C.P.A. Guerrero Murillo, Comisario Principal de la compañía, con domicilio en Samanes 7Mz. 2204 VS.

Se informa que el juego de estados financieros, el informe del Administrador y el informe del Comisario, se encuentran disponibles para ser revisados por los accionistas desde el 29 de mayo del presente año en las oficinas donde se va a celebrar la junta.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2017

EL GERENTE GENERAL

Marco Jonathan Muñoz Bone

El presidente pone a consideración de los socios el orden del día y es aprobado por unanimidad. Pasemos a tratar los puntos de la convocatoria señores accionistas, proceda señor secretario a leer la convocatoria se pasa a tratar el Punto uno, esto es "Conocer" y aprobar el informe de palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, Secretario de la compañía, procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2016, el mismo que fue leído atentamente por los accionistas, por lo cual es necesario que

el Art. 20 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Gerente General no vota en esta Junta.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, secretario de la junta, quien manifiesta que el ejercicio económico presenta una Utilidad del ejercicio de US\$10.990.34 de la que se segregará el 15% de participación de trabajadores por US\$1,648.55, impuesto a la renta por US\$2.055.19, y el 10% para el fondo legal US\$729.66 de su remanente líquido de US\$6.557.94 debería ser utilizada para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía. El Presidente de la junta el Sr. Marcos Huerta Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, manifiesta que los votos blancos y las abstenciones no cuentan para la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llamando a los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN** que de la utilidad del ejercicio de US\$10.990.34, se segregará el 15% de participación de trabajadores por US\$1,648.55 y el impuesto a la renta US\$2.055.19; y el 10% para el fondo de reserva legal US\$729.66 de su remanente líquido de US\$6.557.94, sea utilizada para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía. Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General no votan en esta Junta. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "Resolución de la Escribanía otorgada el 31 de marzo del 2015 ante el Notario Cuadrado del cantón Guayaquil", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, Secretario de la junta, quien manifiesta que

los accionistas por Unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General no votan en esta Junta. Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**, "Conocer y aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, secretario de la junta, quien procede a dar lectura al Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016; el mismo es escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es aprobado dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta, Sr. Humberto Muñoz Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente solicita al Secretario que proceda a someter a votación la propuesta. El secretario de la Junta, el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en el momento que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el voto, constatando que los accionistas por unanimidad aprueban el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016. **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General no votan en esta Junta. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobar del juego de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Marcos Humberto Muñoz Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la propuesta.

el Art. 20 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Gerente General no votan en esta Junta.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bono, secretario de la junta, quien manifiesta que el ejercicio económico presenta una Utilidad del ejercicio de US\$10.990.34 de la que se segregará el 15% de participación de trabajadores por US\$1.648.55, impuesto a la renta por US\$2.055.19, y el 10% para el fondo de reserva legal US\$728.66 de su remanente líquido de US\$6.557.94, debería ser utilizada para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía. El Presidente de la junta el Sr. Marcos Huerta Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta por el secretario de la Junta, el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bono. Comparecientes que los votos blancos y las abstenciones no cuentan para la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que de votar no procede plantear modificación a la moción, y, luego de haberse dado cuenta de que los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN** que de la utilidad del ejercicio de US\$10.990.34, se segregará el 15% de participación de trabajadores por US\$1.648.55 y el impuesto a la renta por US\$2.055.19; y el 10% para el fondo de reserva legal US\$728.66 de su remanente líquido de US\$6.557.94, sea utilizada para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía. Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General no votan en esta Junta. Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "Resolución de la Escribanía otorgada el 31 de marzo del 2015 ante el Notario Cuadrado del cantón Guayaquil", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bono, Secretario de la junta, quien manifiesta que

mismo que fue observado por el departamento de inspección de que, con el aumento de capital no se superaba la causal. Razón por lo cual al haberse superado la causal de disolución una mejor situación patrimonial al 31 de diciembre del año proceder con la Resciliación de la refenda escritura. El Presidente de la Junta el Sr. Marcos Humberto Muñoz Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario. El Secretario de la Junta el Sr. Jonathan Muñoz Bone, informa a los comparecientes que los blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos y se compute en la votación y que al momento de votar no presentará modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas a ejercer el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN** Aprobar la Resciliación Pública otorgada el 31 de marzo del 2015 ante el Notario Primero del cantón Guayaquil. Finalmente, se pasa a tratar el punto 2º de la agenda, el cual es "Reactivación de la compañía "SEDISCA S.A (SERVICIO DE DISCAPACITADOS) "EN LIQUIDACION", por lo que toma la palabra el Sr. Marco Jonathan Muñoz Bone, secretario de la junta, quien mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-00307 del 30 de Diciembre del 2014, inscrite en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 30 de diciembre del 2014, la Subdirección de Disolución de la compañía "SEDISCA S.A (SERVICIO DE DISCAPACITADOS) EN LIQUIDACION" por estar incurso en la causal de disolución por pérdida de capital, situación que ha sido superada según la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015, por lo que se aprueba mediante esta Junta General de Accionistas la Resciliación de la compañía "SEDISCA S.A (SERVICIO DE DISCAPACITADOS) EN LIQUIDACION". El presidente de la Junta el Sr. Marcos Humberto Muñoz Valencia, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ninguna.

tratar en el orden del día, el presidente concede un redacción del acta. Se reinstala la Junta General Ordinaria, el acta, la que, por ser conforme y sin modificaciones que aprueba por unanimidad. La firman para constancia de lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta a las 15:30 pm.



Marcos Humberto Muñoz Valencia
Presidente de la Junta



Marcos Jonathan
Gerente General-Secretario